



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:00042206/2018 - Contrato de Machaca

---

VISTO:

El pedido cursado por CUDAP:EXP-UNC:00042206/2018, por la Secretaría Administrativa de la Facultad de Odontología, para que se contrate bajo régimen de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) al Cr. Diego Álvaro MACHACA, con motivo de desempeñar servicios en el Área Económico Financiera; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S., se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) que lleva el N° 23.569 con el Cr. Diego Álvaro MACHACA CUIL N° 20-29527708-5 desde el 1 de octubre de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con recursos Propios de la Facultad de Odontología y que el Área Operativa Nodocente y contratos registre la presente suscripción conforme lo establecen los Artículos 10, 12 y 13 de la Ord. N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, notifíquese y archívese.

